



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

3722

MAT.: "Jornada Plan Nacional de Salud Mental"

VALLENAR,

11 NOV. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 2086 de fecha 19 de Octubre 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°2108 de fecha 04 Octubre 2016 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Programa Jornada Regional de Salud Mental.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Jornada Regional del Plan Nacional de Salud Mental", a realizarse los días 27 y 28 de Octubre del 2016:

- Doña Yorika Urqueta Torrejón Psicóloga
- Doña Evelin Garín Fernández Asistente Social
- Doña Yasna Molina Tamblay Asistente Social

- 2) Se deja constancia que los gastos de alimentación y alojamiento, serán responsabilidad de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- 3) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 4) Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 5) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
CY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Unidad de Finanzas
 - Unidad de Remuneraciones
 - Archivo Oficina de Partes /
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah